



NOTA DE PRENSA



A/A;	Medios de Comunicación
Asunto;	<p>La tripulación del buque MERCEDES DEL MAR, en vísperas de fin de año se queda sin combustible</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>El buque perteneciente a SA NOSTRA y gestionado por MEYKEL / ISCOMAR se queda sin combustible ante la negativa de su armador de pagar el suministro.</i> ✓ <i>Los tripulantes a partir de mañana no tendrán ni agua, ni luz ni calefacción.</i> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Tampoco pueden garantizar la seguridad del buque.</i> ✓ <i>La Inspección de Trabajo de Valencia, exige en diligencias previas el “suministro mínimo necesario de 1000 litros / día de gasoil” para que el barco tenga los servicios mínimos cubiertos”.</i>

Para más información:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Rafael Goiría González (STMM CGT) – Telf.: 689682368 ➤ Enric Tarrida (STMM CGT), Teléf.: 639570144 cgtsectormar@cgt.es
-----------------------	--

Valencia, a 28 de diciembre de 2009

MEYKEL / ISCOMAR como “regalo de fiestas” deja sin los servicios mínimos indispensables a los tripulantes del buque MERCEDES DEL MAR. Terminaran el año sin agua, luz, ni calefacción, todo ello en lo más crudo del invierno y después de 6 meses sin cobrar.

Además incumplen las resoluciones de la INSPECCIÓN DE TRABAJO de Valencia, que en diligencias realizadas el pasado día 18 les exigía a cumplir con los suministros mínimos de gasoil, comida, agua potable, etc

Sin ninguna duda, mañana martes 29 de diciembre, **el MERCEDES DEL MAR vuelve a quedarse sin gasoil**, a pesar de las reiteradas peticiones del Capitán de la necesidad de dicho suministro tanto para la vida a bordo de sus tripulantes como para asegurar la seguridad del propio buque, y de **las diligencias practicadas por la Inspección de Trabajo a bordo del buque el pasado 18 de diciembre** en donde un funcionario de dicha administración y un técnico de Prevención de Riesgos Laborales del ISVASSAT revisaron y valoraron las condiciones de vida de los 9 tripulantes que forman parte de la comisión de mantenimiento del mismo y se encuentran en huelga legal desde el pasado mes de julio por el impago de sus salarios.

En dichas diligencias, y en base a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del Convenio 147 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se exige al Armador que **“se mantenga el suministro mínimo necesario de 1000 litros / día de gasoil para que pueda el barco tener los servicios mínimos de seguridad y salud y condiciones de vida a bordo”**.

También constatan algunas averías de importancia y que la empresa no pone los medios para su reparación, y **“se requiere el mantenimiento de los suministros de comida, agua potable y de los aprovisionamientos mínimos para la vida a bordo.”** Por último establece que dichas medidas deben ser **“de ejecución inmediata”** y advierte a la empresa **“de que dadas las actuaciones previas de la Inspección se podrían iniciar acciones penales contra los responsables empresariales en caso de incumplimiento”**.

Seguimos por tanto comprobando el desprecio de los gestores de ISCOMAR y de SA NOSTRA por sus trabajadores y tripulantes, y la continua y flagrante vulneración de la legislación, como el incumplimiento reiterado de sus obligaciones.